



CÁMARA DE COMERCIO DE TULUA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 18/06/2026 - 11:19:01
Recibo No. S001000203, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN M4nVpknmBG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/36> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : ASOCIACION AVE FELIZ AZUL
Nit : 902063942-5
Domicilio: Bugalagrande, Valle del Cauca

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0002588
Fecha de inscripción: 06 de mayo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CRR CEILAN MUNICIPIO BUGALAGRANDE
Municipio : Bugalagrande, Valle del Cauca
Correo electrónico : campesinasproductorasdehuevo@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3216282789
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CRR CEILAN MUNICIPIO BUGALAGRANDE
Municipio : Bugalagrande, Valle del Cauca
Correo electrónico de notificación : campesinasproductorasdehuevo@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3216282789

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 001 del 12 de abril de 2026 de la Asamblea Constitutiva de Bugalagrande, inscrito en esta Cámara de Comercio el 06 de mayo de 2026, con el No. 13760 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro denominada ASOCIACION AVE FELIZ AZUL.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

ALCALDIA MUNICIPAL DE BUGALAGRANDE

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 06 de mayo de 2066.

OBJETO SOCIAL



CÁMARA DE COMERCIO DE TULUA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 18/06/2026 - 11:19:01
Recibo No. S001000203, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN M4nVpknmBG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/36> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Esta asociación tendrá como objeto social la vinculación de los productores agrícolas, pecuarios y avícola, para desarrollar y gestionar las políticas necesarias que sean conducentes al mejoramiento de su calidad de vida tanto en lo económico como en lo productivo de sus asociados, sus familias y comunidad en general dentro del ámbito territorial de operación.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Son funciones del presidente de la asociación Ave Feliz Azul:

- a. Ejercer la representación legal de la asociación Ave Feliz Azul, y en tal virtud, representaría judicial y extraordinariamente, actuando por sí o por medio de apoderado.
- b. Proponer a la junta directiva y a la asamblea general asociativa, así como a otras entidades que tengan objetivos similares a los de la asociación Ave Feliz Azul, aquellos planes, programas y proyectos que siendo parte integral de! objeto de la asociación le sean afines o conexos.
- c. Proponer a las entidades oficiales, planes programas y proyectos en materia relacionada a los objetivos y actividades de la asociación Ave Feliz Azul, con el fin de lograr su inclusión en los respectivos planes de desarrollo institucionales y tener acceso a recursos financieros para ejecutarlos.
- d. Adelantar gestiones, con similares propósitos, ante entidades y organismos públicos y privados, nacionales e internaciones, los cuales identifique con las políticas y objetivos que oriente a la asociación Ave Feliz Azul.
- e. Apoyar a la asociación en la consecución de sus metas generales y específicas.
- f. Proponer la creación área de influencia de organizaciones comunitarias que sirvan de apoyo para la difusión y aplicación de los planes y programas de la asociación Ave Feliz Azul,
- g. Programar y lograr la ejecución de actividades dirigidas a la adopción e implementación de políticas, planes y programas, en materia ambiental y de conservación de la biodiversidad ya sea cultivada o no.
- h. Orientar esfuerzos hacia la búsqueda de alternativas de producción sostenible, alimentaria y sustentable para la población.
- i. Ejecutar actividades de coordinación, apoyo y diseño de planes afines o conexos con los objetivos de la Asociación Ave Feliz Azul, especialmente en educación y capacitación en materia ambiental.
- j. Presentar a la junta directiva, para su aprobación los planes, programas y proyectos a desarrollar por la Asociación Ave Feliz Azul.
- k. Su presupuesto, las cuentas y balances y los reglamentos internos que estime necesario y convenientes para la buena marcha de la entidad.
- l. Dirigir correctamente el manejo financiero de la asociación Ave Feliz Azul.



CÁMARA DE COMERCIO DE TULUA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 18/06/2026 - 11:19:01
Recibo No. S001000203, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN M4nVpknmBG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/36> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

m. En concordancia con los presupuestos y las políticas aprobadas por la junta directiva de la asamblea general.

n. Celebrar los contratos y ejecutar todos los actos en que la asociación Ave Feliz Azul, sea parte, ajustándose en todo caso a los estatutos y las facultades que le han sido conferidas.

o. Presentar debidamente elaborados ante la junta directiva los proyectos de estructura interna administrativa y operativa de la Asociación Ave Feliz Azul.

p. Proveer siempre mediante concurso preferiblemente entre miembros fundadores o aportantes, los cargos creados por la junta directiva y efectuar la remoción de personal que haya lugar cada vez que existan razones justificadas para hacerlo.

q. Cumplir y hacer cumplir los estatutos, las decisiones de la asamblea general asociativa y los reglamentos y disposiciones de la junta directiva.

r. Cuidar de la recaudación de la inversión de los fondos sociales, y demás aportes o donaciones, al igual que vigilar el oportuno cumplimiento de las obligaciones económicas de la asociación Ave Feliz Azul.

s. Mantener adecuadamente y oportunamente informada la junta directiva acerca de la marcha de la asociación Ave Feliz Azul.

t. Citando a reunión de este organismo para que lo estime conveniente o las circunstancias lo ameriten, especialmente cuando detecte alguna deficiencia o irregularidad que afecte el normal desarrollo de la Asociación Ave Feliz Azul y que considere no pueda subsanar sin el curso solidario de la junta directiva.

u. Citara la asamblea general asociativa, a reunión de carácter extraordinario.

v. Abrir cuentas corrientes y girar cheques a nombre de la asociación.

u. Las demás que le correspondan según la Ley y los que los estatutos les delegue o asigne la junta directiva para la debida y eficiente administración y cumplimiento del objetivo social de la asociación Ave Feliz Azul.

PARAGRAFO 1: El presidente constituirá fianza, la cual será fijada por la junta directiva, según las normas legales vigentes.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 001 del 12 de abril de 2026 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 06 de mayo de 2026 con el No. 13760 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO

NOMBRE

IDENTIFICACION



CÁMARA DE COMERCIO DE TULUA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 18/06/2026 - 11:19:01
Recibo No. S001000203, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN M4nVpknmBG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/36> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTANTE LEGAL MARTHA LUCIA VARGAS ROMERO C.C. No. 66.720.237

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 001 del 12 de abril de 2026 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 06 de mayo de 2026 con el No. 13760 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
JUNTA DIRECTIVA PRINCIPAL	LEIDY JOHANA ESCOBAR ESPINOSA	C.C. No. 1.113.036.719
JUNTA DIRECTIVA PRINCIPAL	LAUDY FERNANDA MARMOLEJO RAMIREZ	C.C. No. 1.113.039.715
JUNTA DIRECTIVA PRINCIPAL	CENEYDA OSORIO CATAÑO	C.C. No. 1.116.249.373
JUNTA DIRECTIVA PRINCIPAL	CINDY CRISTINA LOPEZ MANRIQUE	C.C. No. 1.144.141.358
JUNTA DIRECTIVA PRINCIPAL	MARTHA LUCIA VARGAS ROMERO	C.C. No. 66.720.237

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE TULUA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: A0145
Actividad secundaria Código CIIU: A0150
Otras actividades Código CIIU: S9499

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.



CÁMARA DE COMERCIO DE TULUA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 18/06/2026 - 11:19:01
Recibo No. S001000203, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN M4nVpknmBG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/36> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$0,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : A0145.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE TULUA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Gustavo Basto Betancur

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***
